

**La tendencia de la serie A se califica "Estable"**

### **Humphreys mantiene en "Categoría AA+" clasificación del bono senior del segundo Patrimonio Separado de Securitizadora Security**

Santiago, 06 de marzo de 2014. **Humphreys** mantuvo en "Categoría AA+" la clasificación del bono *senior*, correspondiente al segundo patrimonio separado de **Securitizadora Security S.A.** El bono subordinado serie B, en tanto, fue ratificado en "Categoría C". La tendencia para la serie A cambia desde "En Observación" a "Estable", la serie B mantiene su tendencia "Estable".

La clasificadora acordó calificar "Estable" la tendencia de los bonos serie A por cuanto los nuevos análisis que se han efectuado por **Humphreys** muestran que el patrimonio separado está capacitado para recibir oportunamente los recursos suficientes para cubrir las obligaciones emanadas del bono preferente.

Si bien los fondos para la vivienda<sup>1</sup> han tenido una rentabilidad inferior al que se asumió al momento de la conformación del patrimonio separado, la operación dispone de un elevado nivel de activos vigentes que generarían los flujos necesarios para cubrir el pago de los cupones de la serie A. El análisis considera además que a futuro los gastos fijos del patrimonio separado debieran mantenerse en los mismos niveles observados en el pasado.

Según la última información disponible, el patrimonio separado cuenta con activos por UF 171.838, lo que representa el 104,10% del saldo insoluto del bono preferente (información a diciembre de 2013, que no toma en cuenta el pago de cupón del bono preferente de enero 2014). Cabe mencionar que ante el prepago forzoso o voluntario de los contratos de leasing habitacional la sociedad securitizadora, en conformidad con el contrato de emisión, ha procedido a anticipar parcialmente el pago de los títulos de deuda *senior*, política que se asume se mantendrá en el futuro.

La clasificación de la serie subordinada se basa en que su pago está sometido al cumplimiento de la serie preferente, por cuanto absorbe prioritariamente las pérdidas de los flujos estimados para los activos, reforzando de esta manera la clasificación de riesgo obtenida por la serie preferente, aunque exponiendo a los tenedores de estos títulos subordinados a una alta probabilidad de pérdida de capital y/o intereses.

Los contratos de leasing habitacional han sido originados por Inmobiliaria Mapsa S.A., que a su vez se encarga de la cobranza de los mismos. En esta función, de administrador primario de activos, la entidad ha sido clasificada por **Humphreys** en "Categoría CA2".

A enero de 2014, el valor par de las obligaciones de oferta pública ascendía a UF 313.569, divididas en UF 150.385 para la serie A y UF 163.183 para la serie B.

Contacto en **Humphreys**:  
Luis Felipe Illanes Z.  
Teléfono: 562 - 2433 5200

---

<sup>1</sup> En estos fondos se acumulan los recursos destinados a pagar el saldo de precio de los contratos de leasing. A la fecha de término del contrato de leasing habitacional se traspasan los fondos acumulados al patrimonio separado; si hubiere un faltante, se prorroga el plazo para enterar el diferencial.

E-mail: [luisfelipe.illanes@humphreys.cl](mailto:luisfelipe.illanes@humphreys.cl)



<http://twitter.com/HumphreysChile>

*Clasificadora de Riesgo Humphreys*  
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile  
Fono (562) 2433 5200– Fax (562) 2433 5201  
E-mail: [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl)  
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".